

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

Extracto núm. 164830 de la resolución de Presidencia 2024-2095, de 18 de junio de 2024, del Ayuntamiento de La Rinconada, por el que se aprueban las bases reguladoras del XXI Concurso de relatos y poesías «Gloria Fuertes 2024», así como su convocatoria por resolución de Presidencia 2024-2154 de 21 de junio de 2024.

BDNS (Identif.): 780526.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/780526>

Primero. *Beneficiarios.*

Podrán participar en el concurso cuantas personas quieran. Se establecen dos modalidades: Relatos y Poesía. Cada modalidad se organiza en dos categorías: Infantil-Juvenil, hasta 17 años, y Adultos, a partir de 18 años.

Segundo. *Objeto.*

El objeto y finalidad de la presente convocatoria es contribuir a desarrollar, estimular y difundir la creación literaria, así como potenciar el valor de la palabra como vehículo de la expresión de un sentimiento.

Tercero. *Bases reguladoras.*

La presente convocatoria se regirá por las bases reguladoras contenidas en la resolución de Presidencia 2024-2095 de 18 de junio de 2024 del Ayuntamiento de La Rinconada, por el que se aprueban las bases reguladoras del XXI Concurso de de relatos y poesías «Gloria Fuertes 2024» publicadas en el tablón de anuncios en su página web www.larinconada.es y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 120 de fecha 21 de junio de 2024.

Cuarto. *Cuantía.*

Se establecen los siguientes premios, que son indivisibles, cuyos importes estarán sometidos a las retenciones fiscales legalmente establecidas.

A. RELATOS

- Premio Infantil- Juvenil 600,00€.
- Premio Adultos 1.000,00€.

B. POESÍA

- Premio Infantil- Juvenil 600,00€.
- Premio Adultos 1.000,00€.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de las solicitudes, será del 2 de septiembre al 3 de octubre de 2024, una vez publicado del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

La solicitud de participación se presentará mediante el impreso formalizado correspondiente (anexo 1), debidamente cumplimentado y firmado, y se acompañará de la siguiente documentación:

Archivo adjunto (N.º 1): Será denominado con el título de la obra presentada, pseudónimo, modalidad y categoría en la que se concurra. El texto contenido en este archivo aparecerá sin firmar.

Archivo adjunto (N.º 2): Deberá titularse PLICA más el pseudónimo donde aparezcan los datos personales (nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, teléfono, título de la obra presentada, modalidad y categoría en la que participa).

Archivo adjunto (N.º 3): Fotocopia del DNI.

La documentación anteriormente mencionada se podrá presentar:

a) De forma presencial, en el registro de entrada del Ayuntamiento de La Rinconada o en la Tenencia de Alcaldía.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA:

Plaza de España, n.º 6.
41309 – La Rinconada (Sevilla).
Horario: De lunes a viernes de 9.00 h a 13.00 h.

TENENCIA DE ALCALDÍA:

Plaza Juan Ramón Jiménez, n.º 2.
41300 – San José de La Rinconada (Sevilla).
Horario: De lunes a viernes de 9.00 h a 13.00 h.

b) Por cualquier otro medio admitido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEDE ELECTRÓNICA:

(*) <https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano/welcome.do>

(*) Deberá dirigirse al apartado tramites on line/ Consulte la lista de trámites que puede realizar desde la Sede Electrónica/ General/Solicitud Genérica.

Sexto. *Otros datos.*

El jurado estará formado por cinco componentes seleccionados por la organización entre especialistas en literatura española y miembros de los Clubes de Lectura locales. El Ayuntamiento de La Rinconada no devolverá los originales presentados.

El fallo del jurado tendrá lugar a partir del 2 de diciembre de 2024 y será inapelable. Se publicarán los ganadores y finalistas de las dos modalidades y de las dos categorías, en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Rinconada, redes sociales y personalmente a los ganadores y finalistas. Se publicarán las obras tanto de los ganadores como de los finalistas en formato digital y/o en papel.

La Rinconada a 14 de agosto de 2024.—El Alcalde en funciones, Rafael Reyes Soriano.